

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 21 de 1983

Visto el presente expediente n° 1582/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 245/83, "In Situ" a los efectos de realizar la reparación y mantenimiento de las máquinas de escribir pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba n°1, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución de la Secretaria de Superintendencia de fecha 1 de junio / ppdo (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23

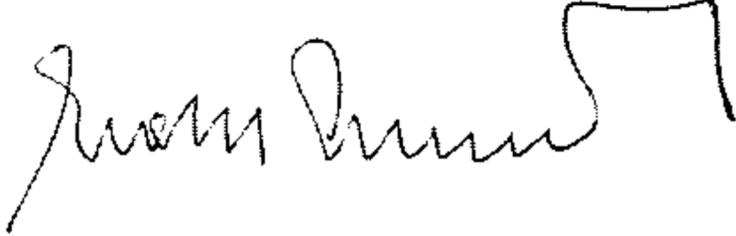
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n°42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 245/83 y adjudicar a la firma "OMAR R. KADRE" -por menor precio- los renglones nros: 1 y 2, de acuerdo a su presupuesto de fs. 17 y por / el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.293,20 .-) Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION